



CRITERIOS DE VALORACION

De acuerdo con la normativa vigente:

- Los criterios de valoración que se considerarán para la evaluación de esta figura de profesorado en los procesos de selección de las plazas convocadas por la Universidad Politécnica de Madrid, serán:
 - a) **Formación:**
 - Académica (máximo 10 puntos).
 - Complementaria (máximo 5 puntos).
 - b) **Experiencia**
 - Docente (máximo 15 puntos).
 - Investigadora (máximo 20 puntos).
 - Profesional (máximo 10 puntos).
 - c) **Producción académica y científica y su difusión (máximo 30 puntos).**
 - d) **Otros méritos (10 puntos).**

Los concursantes a las plazas convocadas por la UPM, obtendrán una valoración preferente cuando se den algunas de las siguientes situaciones:

- a) Su titulación esté directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza convocada.
- b) Se tenga el grado de doctor en un programa que esté directamente relacionado con el área de conocimiento de la plaza convocada.
- c) Se esté habilitado en plazas del área de conocimiento al de la plaza convocada.
- d) Su experiencia docente, investigadora y profesional se haya realizado en el área de conocimiento o afines a la de la plaza convocada.

Se deberán fijar las puntuaciones mínimas requeridas para la superación de la prueba.

Para este concurso se fija una puntuación mínima de 60 sobre 100 para superar cada una de las pruebas.

A continuación, se detallan los criterios de valoración anteriores:

a) Formación.

Con este criterio se valorará la formación académica y la formación complementaria en el área de conocimiento o afines al de la plaza convocada.

FORMACIÓN ACADÉMICA.

- El expediente académico y los premios extraordinarios.
- El grado de doctor y el premio extraordinario de Doctorado.
- Una segunda titulación.
- Las dobles titulaciones y los créditos obtenidos en Universidades extranjeras de prestigio (ERASMUS, u otras becas).
- La realización del proyecto fin de carrera en una Universidad extranjera de prestigio (ERASMUS, etc).
- Otros premios académicos.
- El título de doctor por una Universidad extranjera de prestigio.
- El grado de doctor con mención de Doctorado Europeo o, en su defecto, la documentación que permita la equiparación en los casos en que el grado de doctor se obtuviera antes de la norma de la UPM.
- Las becas recibidas durante el período de formación.

A. Cantón



FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Es la obtenida para el perfeccionamiento, actualización y desarrollo de las habilidades profesionales del profesorado.

Se valorarán, entre otros, los cursos de formación docente, los cursos de postgrado y la asistencia a congresos relacionados con el área de conocimiento de la plaza convocada. La duración de los cursos se estimará en horas, y no se contabilizará duración alguna en el caso de la asistencia a los congresos.

b) EXPERIENCIA

En este apartado se valorará el conjunto de actividades desarrolladas por los candidatos durante su carrera profesional en el ámbito del área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada. Se valorará la experiencia docente, la experiencia investigadora y la experiencia profesional.

Será valorado, de forma preferente, el tener la habilitación nacional en plazas del área de conocimiento al de la plaza convocada.

EXPERIENCIA DOCENTE

Se valorará la docencia universitaria en materias del área de conocimiento de la plaza convocada. En esta valoración se tendrá en cuenta el tipo de actividad realizada en relación a las asignaturas impartidas, así como la dirección académica de proyectos fin de carrera, proyectos fin de máster o de postgrado y proyectos de innovación y mejora docente.

En la valoración se considerará el tipo de asignaturas impartidas, los créditos impartidos y el número de años dedicado a esta actividad.

Se valorarán las evaluaciones docentes del profesorado.

EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Se valorará la actividad investigadora realizada en proyectos de investigación o en contratos de investigación, relacionados con el área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada.

En esta valoración se tendrán en cuenta: el tipo de participación, bien como director o como miembro del grupo investigador; las características de la investigación, como son: la duración, la entidad financiadora y los recursos obtenidos, así como el carácter internacional del proyecto.

También se valorará la dirección de trabajos tutelados y la dirección de tesis doctorales, y el número de ellas finalizadas y su calificación.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se incluye en este apartado cualquier actividad no docente, ni de investigación realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión, relacionada con el ámbito del área de conocimiento o afines al de la plaza.

En este sentido, se valorará la experiencia profesional o empresarial, su duración, y si se han desempeñado puestos de dirección o de gestión.

A. Cantón



c) PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA Y SU DIFUSIÓN

En este apartado se valorará toda forma de producción académica y científica en forma de publicaciones, patentes o cualquier otro medio de difusión.

Se considerarán, entre otros:

- Artículos en revistas de conocida relevancia o incluidas en índices internacionales reconocidos.
- Libros y capítulos de libros.
- Ponencias a congresos, valorándose aquellas cuya aceptación requiera un proceso de selección.
- Patentes, sobre todo si están en explotación; modelos de utilidad; desarrollo de procesos, etc.

d) OTROS MÉRITOS

En este apartado se considerarán aquellos méritos relacionados con la gestión, la movilidad y la participación en otras actividades.

En la gestión se considerarán: el desempeño de cargos unipersonales, el de la representación en órganos colegiados y otros relacionados con la vida universitaria.

En la movilidad se considerarán las estancias de carácter nacional o internacional, el tipo y la duración. Son actividades de este tipo las relacionadas con los programas europeos: ERASMUS/SOCRATES, etc; estancias por docencia o estudio en universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros.

Con respecto a la participación en otras actividades se valorarán, entre otras, la organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional, la participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia e investigación, en consejos editoriales de revistas científicas, en jurados de premios, la traducción de obras científicas o técnicas y los premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión.

A. Cantón



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA:

RESOLUCIÓN: 31 de octubre de 2023

Nº PLAZA: 007

CENTRO: ETSI de Caminos, Canales y Puertos

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Permanente Laboral

DEPARTAMENTO: Matemática e Informática Aplicadas a las Ingenierías Civil y Naval

AREA DE CONOCIMIENTO: Matemática Aplicada

PERFIL: Perfil docente: Álgebra Lineal; Cálculo I. Perfil investigación: 1201-Álgebra

RESULTADOS DE LA VALORACION DE LA PRIMERA PRUEBA

LISTADO ORDENADO DE TODOS LOS CANDIDATOS CON INDICACION DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

• **Beatriz Pascual Escudero: 79 puntos**

a) Formación:

- Académica (máximo 10 puntos). 10
- Complementaria (máximo 5 puntos). 5

b) Experiencia

- Docente (máximo 15 puntos). 14
- Investigadora (máximo 20 puntos). 15
- Profesional (máximo 10 puntos). 0

c) Producción académica y científica y su difusión (máximo 30 puntos). 25

d) Otros méritos (10 puntos). 10

• **Alfonso Jacinto García-Parrado Gómez-Lobo: 53 puntos**

a) Formación:

- Académica (máximo 10 puntos). 5
- Complementaria (máximo 5 puntos). 1

b) Experiencia

- Docente (máximo 15 puntos). 7
- Investigadora (máximo 20 puntos). 10
- Profesional (máximo 10 puntos). 0

c) Producción académica y científica y su difusión (máximo 30 puntos). 23

d) Otros méritos (10 puntos). 7

LISTADO ORDENADO DE LOS CANDIDATOS QUE PASAN A LA SEGUNDA PRUEBA

a. **Beatriz Pascual Escudero**

Madrid, a 11 de enero de 2024

Los de

Escudero

Alfonso Jacinto García-Parrado Gómez-Lobo

A. García



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA: RESOLUCIÓN: 31 de octubre de 2023

Nº PLAZA: 007

CENTRO: ETSI de Caminos, Canales y Puertos

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Permanente Laboral

DEPARTAMENTO: Matemática e Informática Aplicadas a las Ingenierías Civil y Naval

AREA DE CONOCIMIENTO: Matemática Aplicada

PERFIL: Perfil docente: Álgebra Lineal; Cálculo I. Perfil investigación: 1201-Álgebra

RESULTADOS DE LA VALORACION DE LA SEGUNDA PRUEBA

LISTADO ORDENADO DE TODOS LOS CANDIDATOS CON INDICACION DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

- Beatriz Pascual Escudero — 95 pto
- _____

LISTADO ORDENADO DE LOS CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA

- Beatriz Pascual Escudero
- _____